LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2141....BUENOS AIRES, SABADO 12 DE MARZO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain STEPHENSON on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON.
tfc

FOR NEW-YORK, DIRECT.

The Staunch coppered Brig Orient (ELLIS, *Master*) *will sail for the above port on or about the 20th March, (having part of her cargo ready to go on board). Should the value of 20 tons offer will touch at Montevideo for the same.*

For freight or passage (having good accommodations) apply to Mrs.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. f 25

FOR BALTIMORE.

THE fine, fast sailing, coppered and copper fastened ship St. PITER, FREEMAN CROSBY, master, will sail positively on or before the middle of this month. For freight or passage apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.
Calle de la Paz, No. 22. m 1

FOR PHILADELPHIA.

THE superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig JOHN ASHMAN, *David Cowpland,* master, is now ready to take in cargo and will be dispatched towards the end of this month.

For freight or passage, [for which she has elegant accommodations] apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 1

Para Cádiz

Dará la vela el 20 de Marzo, por contrata, el muy hermoso y velero bergantin goleta portugues MARIA, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurran á

FELIPE BOTET,
No. 35, calle de Belgrano. m7 1ms

Pasage para el Rio Janeiro.

Saldrá el Sabado 12 del corriente, la velera, nueva y de primera clase polacra sarda VIGILANTE, su capitan Pedro Delfino. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
m8 5s No. 150, Calle de la Victoria.

FOR BO TON,

The fast sailing american Brig "GAZELLE," Capt. James Gibson, is now loading for the above port: she has the greater part of her cargo engaged: for the remainder or passage apply to Capt. Gibson, or

W. RODGER, BREED & Co.
No. 45, calle de la Florida. m8 tfc

Se fleta para puertos del Brasil

El superior bergantin goleta nacional "PAMPERO," de 122 toneladas, al mando de su capitan Juan Thompson. Ocúrrase á

EDUARDO LUMB,
Calle de la Paz No. 56. m3

For Freight or Charter,

THE BRAZILS

THE *will known fast sailing schooner Brig "PAMPERO," Thompson, master, burthen per rngister 122 tons. Apply to*

EWARD LUMB,
No. 66, calle de la Paz. m3

---

ulas mansas.

SE venden 18 en el mejor estado: ocúrrase á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. m 7 6s

---

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, tomará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan SORET, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 12, calle de Cangallo. f18

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or passage apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few day. f 23

FOR BALTIMORE.

THE *new, fast sailing and in every respect first rate Ship "ELIZA HENRIETTA," Luis Rains, master, will sail for the above port in all next month, and will take freight and passengers (having elegant accommodations); for either of which apply to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. feb 28

FOR SALE OR CHARTER,

THE fine fast sailing coppered nacional Brigantine "FAMA," capt. Presby, burthen as per register 123 tons: now laying in this port and ready to receive cargo. Apply to

ANDERSON, WELLER & Co.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

SE VENDE O SE FLETA,

El superior y muy velero bergantin goleta nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, forrado en cobre y listo para recibir cargamento para cualquier destino. Ocúrrase á la casa de los consignatarios

ANDERSON, WELLER y CA.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

FOR LIVER OOL.

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, by register, DAVID BLACK, Master; has already the bulk of her cargo engaged, and shipping, and will still take a few salted hides and measurement goods or dry hides.

THE "BRITTANIA" is a fast sailer, coppered and copper fastened loads all her cargo in the inner roads, and will meet with quick despatch; has good accomodation for two passengers. For particulars apply to Mess. JACKSON, BARKER & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. m 10

☞ OR LIVERPOOL,

ALL TO SAIL IN A FEW DAYS.

THE (A. 1.) *British Brig* Iberia, *Pearey Kirton, master.*

The (A. 1.) *British Brig "ANN," W. Waller, master.*

The (A. 1.) *British Shooner Brig PURSUIT, A. Alexander, master.*

Either of the above vessels can take a few dry hides or bales: also have excellent accommodations for passengers, terms moderate if immediate application be made to their respective consignees, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker,
3c No. 88, calle de la Piedad. m10

Para el Rio Gra de

Saldrá dentro de ocho dias precisamente, con carga ó sin ella, el bergantin brasilero "CAMPEON DE LA LIBERTAD," capitan *Maximiano:* para flete ó pasage, ocúrrase al dicho capitan, ó á NOBLE, GOWLAND y Ca. m10

Tintoreria Nueva,

Calle de la Catedral No. 66, cuadra y media de la plaza de la Victoria frente al Banco.

PEDRO CLERISSE, tintorero y limpiador, tiene el honor de avisar al público que acaba de abrir por su cuenta particular un establecimiento de esta clase, en el cual se propone teñir limpiar con el mayor cuidado cualquiera género que sea, á precios muy equitativos. m 10 3p

---

Para Burdeos.

La muy hermosa y velera fragata francesa *Balguerie Stuttenberg,* de 300 toneladas, forrada y clavada en cobre, surta en el puerto de Montevideo, saldrá en breve tiempo para dicho destino: necesita como 20 toneladas de flete para completar su carga, y tiene muy buenas comodidades para pasageros. Los SS. que gusten aprovechar tan buena oportunidad, por una ú otra cosa pueden verse con Bertram, Chambers y Ca., de esta, ó Bertram Le Breton y Ca. de Montevideo. m10 3s

---

Se fleta,

Para el Havre ó cualquier otro puerto de Europa.

La fragata francesa "COURRIER DES INDES," nueva y muy velera, forrada y clavada en cobre, y en el mejor estado para navegar, se halla pronta á recibir carga, debiendo salir lo mas pronto posible: quien desee cargar ó ir de pasage ocurran á

S. LEZICA y Hermanos,
ó á CARLOS R. HORNE,
m11 3p No. 88, calle de la Piedad.

Para Montevideo.

SALDRA el SABADO 12 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete nacional "FLOR DEL RIO." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA,* ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET,* frente á Santo Domingo.

☞ Tiene el Registro abierto.

MARROQUINES FRANCESES.

SE venden de superior calidad. Calle de la Universidad No. 23, darán razon. feb 28 15p

---

Se venden

DOS almacenes situados en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el fuerte. En la calle de la Piedad No. 142, darán razon.

Se necesita un cocinero y un sirviente.
marzo 5 tfs

Aviso

HARINA fresca superior á un precio sumamente moderado. Ocúrrase á Lavallo y Macome, No. 36, calle de Potosí. m 5

Aviso interesante

SE vende el lanchon "FRANCISCO," (actualmente en el Riachuelo) del porte de 10 á 11 toneladas, conocido por su superior andar, con sus aparejos, velas, cadena, ancla y bote, todo en el mejor estado. El que se interese en la compra, véase con D. Santiago Lucas, calle de Balcarce No. 113. m 10 3p

---

ceite de MACASAR ligitimo

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de aceite legítimo de MACASAR, que se vende en frasquitos en la relojería inglesa No. 23½, calle del Cabildo, una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo sobre la derecha. m 9 1mp

---

Genuine M CASAR Oil.

JUST *arrived from England a quantity of the above oil which is warranted genuine and is now Selling, at No. 23½, calle de la Victoria.* m 9 1mp

---

AVISO.

SE vende una criada jóven, y de buena presencia: quien se interese en ella puede ocurrir á la casa No. 182, calle del Perú. m 11 3p

---

eldozas de sup rior calidad

HAY todavía algunos millares en venta y de primera calidad, en casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

Se vende,

EN la calle de Cangallo No. 62, el célebre OPIATA BALSAMICO, compuesto por el Sr. *Guerin,* antiguo farmacéutico de los hospitales de París. Este remedio pronto y eficaz, cura sin el auxilio del mercurio, *toda* clase de enfermedades venéreas, por inveteradas que sean, en el corto espacio de ocho dias, sin necesidad alguna de cocimientos, dieta, &c. &c.

Aviso

CALLE de Tucuman No. 57, se venden varios muebles. m 10 3p

Aviso.

EN el almacen No. 132, calle de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de sillas N. Americanas, que se ofrece á precios equitativos: igualmente un surtido general de muebles al gusto del dia.

Género de cerda para sofás y algunos artículos de ferretería, como para muebles, &c. &c. m 10 tfs

---

Inspeccion General de Obras Públicas.

LAS personas que gusten rematar las refacciones que deben hacerse en la casa de la escuela normal de niñas en la parroquia de Monserrat, podrán depositar sus propuestas cerradas en el buzon de la comisaría de guerra, en la que serán abiertas el dia doce del mes, y elevadas á la superioridad para su resolucion.

Buenos Ayres, Marzo 4 de 1831.

Patentes.

EL ministerio de hacienda hace saber á los dueños de los establecimientos sujetos á patente en la ciudad, que debiendo cerrarse precisamente la venta de ellas el 31 del presente; el dia 5 de Abril próximo, saldrá la comision de visita, quien impondrá las multas que la ley designa á los infractores. Buenos Ayres, Marzo 3 de 1831.

Comisaría General de Guerra.

A virtud de superior disposicion, se saca á remate el flete de ochenta y ocho carretas, listas de todo lo necesario para ocuparse en servicio del ejército en campaña; y ciento veinte y cuatro bueyes para tirar el tren de artilleria y carruages del mismo ejército. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de esta comisaría el LUNES 14 del corriente, en donde se abrirán á las doce del dia, y se elevarán á la superioridad para su aprobacion. Siendo prevencion que los SS. interesados pasarán á esta oficina antes del dia señalado, para ser instruido de todo lo concerniente á este remate.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 183 .

BANCO NACIONAL.

Los SS. Accionistas pueden ocurrir á cobrar el dividendo.
m 11 2p

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 160, se alquilan 3 piezas adentro. m10 4c

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1831.

		Ps	rs.		Ps	rs
Aguardiente de España de 33 grados	pipa	750				
Id. Coñac de Francia 20 grados	galon	6		a	7	
Id. de Caña del Brazil 20 grados	140 glones	320		a	330	
Id. de la Havana 20 grados	pipa	350	0	a		
Aceite de comer, en pipa	arroba	18	0	a		
Id. id. en botijuela	botijuela	10	0	a		
Id. de Francia, en botellas	docena	24	0	a		
Id. de Linaza	galon	5		a	5	4
Aceitunas de Sevilla	botª. chica	2		a		
Id. de Malaga	id. grande	no hay				
Arroz de la Carolina	arroba	9		a		
Id. del Brazil	"	7		a		
Azucar de la Havana, blanca	"	18		a		
Id. id. terciada	"	10		a	11	
Id. del Brazil, blanca	"	11	4	a	12	
Id. id. terciada	"	8	0	a		
Azogue	quintal	no hay				
Alquitran de N. A. 30 ps.—Id de Suecia	barrica	60	0	a		
Bacalão	quintal	30	0	a	35	
Cacao de Guayquil	quintal	65	0	á	70	
Cacao del Brasil	"	50	0		55	
Café	"	55	0	a	60	
Carbon de Piedra	tonelada	80		a	100 abordo	
Canela fina	libra	no hay				
Canelon	"	1		a	1	4
Cera blanca pasta	"	3		a	3	4
Cerveza en botellas	docena	14	0	a	17	
Cigarros de la Havana	millar	100	0	a	120	
Carne Salada de N. A	barril	80	0	a	90	
Fierro en Barra	quintal	15				
Ginebra de N. A	pipa	360	0	a		
Id. en frasquera	frasquera	19	0	a	20	
Galleta de Norte America	barrica	20	0	a	25	
Harina de Norte America nueva	"	45	0	a	48	
Hilo acarreto	quintal	260	0	a		
Hoja de Lata	cajon					
Jabon de España	arroba	11	0	a	12	
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	10	0	a		
Jarcia	quintal	65		a	75	
Jamones	libra		7	a		
Lonas de primera	pieza	75	0	a		
Lonetas	"	40	0	a	45	
Mantequilla	libra	1	4	a		
Madera Pino	1000 pies	275	0	a	290	
Id. roble	"	450	0	a		
Pasas de Malaga	cajoncito	16	0	a		
Papel florete español	resma		0	a		
Id. medio id.	"	13	0	a	14	
Id. florete genoves	"	14	0	a	15	
Id. medio id.	"	11	0	a		
Id. de Estraza	"	6	0	a		
Pimienta	arroba	16	0	a	18	
Plomo en rollos	quintal	35	0	a		
Pavilo	arroba	40	0	a	45	
Quesos de Norte America	libra	8		a		
Id. Holandeses	docena	18	0	a		
Sal, de Cabo Verde	fanega		9	a	10	
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250	0	a		
Id. id. ordinarias	"	115	0	a	150	
Tocino Salado	barril	120	0	a	130	
Tabaco negro del Brazil	arroba	38	0	a	45	
Id. en hoja de Virginia	quintal	60	0	a	65	
Id. de Mascar de id.	arroba	17	0	a	20	
Té Perla	libra	8	4	a		9
Id. negro	"	3		a		
Trementina	galon	3		a		
Tafiletes	docena	60	0	a	70	
Velas de Esperma	libra	2	2	a		
Vino tinto de Cataluña	pipa	350		a		
Id. de Francia y Cicilia	"	320	0	a		
Id. de Burdeos	2 cascos	100	0	a	110	
Id. id. en botellas	docena	12	0	a	17	
Id. de Malaga dulce	pipa	450	0	a	480	
Id. id. seco	"	450	0	a		
Vinagre	"	150	0	a		
Yerba del Paraguay	arroba	16	0	a	17	

FRUTOS DEL PAIS.

		Ps.	rs		Ps	rs
Astas todos de novillos grandes	millar	750	0	a	850	
Id. mezclados	"	300	0	a	350	
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada	34	0	a	35	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca 26 lib.	"	31	0	a	32	
Id. vacunos salados	"	26	0	a		
Id. de bagual	cuero	10		a	11	
Id. de carnero con Lana	docena	9	0	a	10	
Id. de nutria	"	12		a	14	
Id. de chinchilla	"	38			40	
Carne tasajo	quintal	11	0	a	12	
Clin larga	arroba	28	0	a	29	
Id. corta y larga	"	19	0	a	20	
Lana de carnero	"	5		a	5	4
Plumas de avestruz suelta	libra	1	4	a		
Id. larga negra tejida	"	2	4	a	3	
Id. id. blanca larga	"	4		a	4	4
Id. id. corta blanca tejida	"	22		a	23	
Sebo, en rama	arroba	7		a	8	
Novillos para matadero	res	30		a	32	
Vacas para id.	"	24		à	26	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	"	26				
Vacas para id. de 3 años	"	18		á	20	
Ganado al cortar	"	10		á	14	
Terneros de la yerra pasada	"	10				
Id. de esta yerra	"	6				

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 p $\%$ { piden 60 / ofrecen 56

Acciones del Banco—— 164 á

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres.—— 6⅝ p.

Rio Janeiro,——165 pct.

No hay compradores——

Estados Unidos. ——14 á 15 cet

Montevideo, ——345 á 350 p $\%$.

ESPECIES METALICAS.

Pesos fuertes Españoles, $7 7

Patacones,—— 7 7

Id. macuquina, —— 7

Onzas españolas—— 128

Id. de la Patria,—— 126

Plata en Piña,——

Id. en Barra,——

Esterior.

COLOMBIA.

Continúan los documentos oficiales sobre los últimos acontecimientos de Bogotá.

En la ciudad de Bogotá á 5 de Septiembre de 1830.—Reunidos los señores que componen el concejo municipal, á consecuencia de haber recibido una comunicacion de los señores jefes militares de la division vencedora, contraida á manifestar que de hecho no existe el gobierno, y escitando al consejo municipal, para que provea los medios que juzguen convenientes á la seguridad de la República, de cuyos documentos se sacará copia como que son la base que legaliza el procedimiento del consejo municipal, y habiendo tomado en consideracion la materia que por su gravedad y las delicadas circunstancias en que se halla el pueblo y los males que de la anarquia podrian originarse, ha tenido una seria y detenida discusion; ha venido la corporacion en acordar lo que sigue:

1.º Que estando ya resuelto por la acta acordada en dos del corriente que se llame á S. E. el Libertador para que presida los destinos de la nacion, y que entre tanto llega á esta capital se encargue del gobierno, S. E. el general en gefe Rafael Urdaneta.

2.º Que consecuentes con esta resolucion el consejo insiste en que se lleve á su debido cumplimiento, remitiendo la presente resolucion por medio de una diputacion de este cuerpo, que se encargará de suplicar á S. E. reciba este encargo atendiendo á la confianza que de su probidad y talentos hace este pueblo, á los urgentes y justos deseos de él, y á los votos del consejo municipal, y que posesionándose nombre una comision que vaya al lugar en donde se encuentre S. E. el Libertador con los fines que indica el anterior acuerdo, y que con copia de esta acta se conteste á los señores gefes de la division militar á su oficio del dia de ayer. Con lo cual se concluyó este acto á que fueron convocados estraordinariamente por el señor presidente del consejo municipal, firman, de que certifico.

F. Urquinsona gefe político—El alcalde municipal 1.—Andres Maria Marroquin—El alcalde municipal 2., José Maria Sais—José de Vargas—Julian Santamaria—Ramon Ortiz—Santiago Auza—El secretario municipal José Maria Garcia.

El Gobierno antes de librar la accion que resultó en su deposicion, publicó la siguiente esposicion:—

Joaquin Mosquera, Presidente de la República. A todos los individuos comprendidos en la reunion de mano armada contra el órden constitucional ecsistente.

HAGO SABER:

Que en vano protesta la espresada reunion reconocer el gobierno establecido, la constitucion y las leyes, cuando se ha armado y congregado para resistir en actitud hóstil las órdenes y disposiciones del mismo gobierno, cuando ha atacado las fuerzas que le sostienen, ha invadido los estremos de la capital y sus alrededores, ha interceptado los correos, postas y correspondencias, ha hecho prisioneros á varios ciudadanos, ha ocupado las caballerias, ganados y otros bienes de los mismos, ha puesto una especie de asedio á la capital, interceptándole los víveres, ha tomado los caudales públicos, y en una palabra, ha cometido todo género de hostilidades: que los caudillos han supuesto en su principio, para comprometer á muchos honrados campesinos, que procedian á reunir las milicias por órdenes del mismo gobierno, que se han valido de varias noticias é imputaciones falsas, y que por último han ofendido la santidad de la religion, tomándola por pretesto, como si esta religion sagrada no fuese la primera en condenar toda insurreccion contra las autoridades lejítimas.

Que con tal conducta han ultrajado esa constitucion que afectan obedecer y que se acaba de jurar; y particularmente el artículo undécimo que impone como un deber á todos los colombianos, el de *vivir sometidos á la constitucion y á las leyes, y el de respetar y obedecer al gobierno y á las autoridades, ocurriendo tambien á su llamamiento cuando exijan auxilio y defensa.*

Que muy particularmente los individuos militares, que han tomado parte en la conmocion, han quebrantado los artículos 104 y 105 de la misma constitucion que declaran ser *el objeto de la fuerza armada, defender la independencia y libertad de la República, mantener el órden público y sostener el cumplimiento de las leyes, que la fuerza armada no podrá reunirse jamas para deliberar, y que ella es esencialmente obediente á las autoridades constituidas y su gefes, conforme á las leyes y ordenanza.*

Que las injusticias ó errores en que incurrieron los encargados de los diversos ramos de la administracion pública, nunca son, ni pueden ser motivo legal y suficiente para hacer una conmocion a mano armada, ni para exijir por la fuerza el reparo de los mismos agravios é injusticias; principalmente cuando las instituciones indican los caminos lejítimos para solicitar y obtener la reparacion conveniente.

Que segun el artículo 151 de la constitucion ningun individuo ni asociacion particular puede hacer peticiones á las autoridades en nombre del pueblo ni menos abrogarse la calificacion de pueblo; debiendo los que contravengan á esta disposicion, ser perseguidos, presos y juzgados conforme á las leyes: que es una pretension subversiva de todo buen orden el que una reunion parcial de hombres se usurpe el derecho de resistir las medidas generales de la administracion y ecsigir que su particular voluntad se sobreponga no solo á la del gobierno nacional, sino tambien á la de los demas ciudadanos y pueblos como si ellos á su turno no pudiesen aspirar al derecho de resistir lo que los otros quieren: y que por tanto solo la voluntad de la mayoria de la nacion pacífica y legal espresada, debe ser la regla del gobierno en el desempeño de sus funciones.

Que no solamente falta en caso esta legítima espresion de la voluntad de la mayoria nacional, sino que aun en la misma capital y sus inmediaciones una muy respetable mayoria de sus habitantes, ó permanece pacífica y obediente al gobierno, ó ha acudido con distinguido entusiasmo en virtud de su llamamiento á tomar las armas en su defensa y sosten.

Que los agravios que se han tomado por pretesto, ó escusa en sus propios manifiestos y esposiciones, son inciertos ó ecsagerados, ó de tan poca consecuencia é interés nacional, que ellos mismos presentan el mas perentorio documento de lo faltos de razon y de motivos que han estado al dar un paso tan escandaloso: que aunque han alegado que sus vidas estaban amenazadas y que carecian de seguridad, no presentan un solo hecho para comprobarlo, y se funda en temores vagos: que no obstante cualesquiera que fuesen sus males y recelos tuvieron espedito el derecho de reclamar agravios ante los depositarios de la autoridad con la moderacion y respeto debido, y aun de representar lo que considarasen conveniente al bien general de la nacion, conforme al ya citado artículo 154: y nunca presentaron un solo memorial sobre ninguno de los puntos que despues han alegado como pretesto de su insurreccion.

Que cuando todas las espuestas consideraciones no les hubiesen movido á desistir de su temeraria empresa, siquiera por lo menos hubiera debido retenerlos un sentimiento de afecto y de benevolencia á su patria y á sus conciudadanos, un respeto á la opinion del resto de la república, de anegarla en los horrores de la sangre, de la anarquia y del descredito, y sobre todo el temor de llevar el dolor y la horfandad á sus propios hogares á sus padres á sus esposas y á sus tiernas familias.

Que el egecutivo justamente movido de estos sentimientos de humanidad, ha empleado hasta ahora sin intermision é infructuosamente todos los medios de suavidad y de dulzura que han estado á su alcance para evitar un cruel combate entre hermanos y las horribles consecuencias de la guerra civil, valiendose de la interposicion de personas respetables é imparciales, en cartas particulares, y por último pasando á su campo el mismo presidente de la república manifestarles en toda su estension las grandes disposiciones de que estaba animado, ofreciendoles las mas amplias garantias por las vidas y propiedades.

Mas una cuando por otra parte se consideren justas y convenientes algunas ó va-

rias medidas que se proponen por los gefes de la reunion armada, no podria ni deberia estenderse á ellas, permaneciesen armados reunidos, y cometiendo hostilidades: porque en este último hecho parecerian arrancadas por la violencia y la necesidad; y acceder en semejante caso no solo seria degradar la dignidad del gobierno y aniquilar su reputacion y el respeto que le es debido, sino que esto sería reprobado por el resto de los pueblos fieles al gobierno y del mas funesto ejemplo para lo futuro.

Que aunque en los primeros momentos el gobierno fué sorprendido por un movimiento inesperado, que parecia tanto mas increible cuanto mas destituido de un fundamento racional, hoy cuenta ya con fuerzas superiores para sostener su dignidad y cada dia las tendrá mayores porque las espera de diversas provincias: y por esta razon el empeño de sostenerse los comprometidos en el movimiento es temerario é imposible; y aun su mismo triunfo les seria fatal y no haria sino aumentar el encarnizamiento y los males de la discordia civil.

Que sin embargo de que ha corrido ya alguna sangre, y de la partida que se acercó á la ciudad por el camino de la Fragua en la mañana del 21 del presente mes se encarnizó en los cadaveres de los muertos y aun mató algunos prisioneros, el ejecutivo quiere por última vez tentar los medios de lenidad y clemencia antes de mandar se libre un combate general. Por tanto usando de las facultades que tengo en la materia por la constitucion habiendo ecsigido previamente el dictamen del consejo de estado, ha venido en hacer notorio como lo hago por la presente á todos y cada uno de los individuos comprendidos en la conmocion, que les concedo las garantias siguientes.

Art. 1°. A todos los ciudadanos comprometidos en el movimiento hecho á mano armada, apoyandose en el batallon Callao, de cualquiera clase y condicion que sean, y que se hayan comprometido directa ó indirectamente se les concede la mas completa amnistia y olvido de cuanto hayan hecho en el espresado movimiento contra el gobierno y contra el órden público; garantizandoles la vida, el honor, las propiedades y graduaciones militares bajo las condiciones siguientes:

1ª Los ciudadanos no militares y los individuos de los cuerpos de milicia deberan retirarse á sus casas depomendo las armas y entregando las que tengan del estado á los gefes que determine el gobierno;

2ª. Los oficiales del ejercito y el batallon Callao renovando el juramento de la constitucion y fidelidad al gobierno marcharán adonde se les destine.

Art. 2°. Si algunos oficiales y ciudadanos no militares quisieren retirarse a los departamentos del Norte, se les concederá el correspondiente permiso, dandoles el pasaporte necesario bajo todas las garantias que aseguren su persona.

Para que tenga efecto la presente amnistía y olvido concedo por ultimo y perentorio término el de ochenta horas contadas desde las doce del dia de hoy, para que los individuos espresados puedan acojerse a esta gracia. Pasado él no habrá lugar a ella, y los culpables quedarán sometidos a la vindicta de las leyes.

Dado en el palacio de gobierno en Bogotá á 23 de Agosto de 1830.—20.—*Joaquin Mosquera*. Por S. E. el Presidente de la República—El Ministro Secretario de Estado en el departamento del Interior y Justicia- *Vicente Azuero*.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1831.

Considerando el gobierno conveniente para el mejor servicio de la defensuria general de pobres y menores, que el empleo de agente establecido por el decreto de 16 de enero de 1830, se reuna al de asesor de la misma defensuria general, para cuyo nombramiento es autorizado el defensor general; por cuanto estando ambas funciones intimamente ligadas entre sí, resultarian de este modo inmensos bienes en favor de una clase menesterosa y digna de toda proteccion y que sin embargo de las graves atenciones que rodean al defensor general, puede sin dificultad espedirse en el desempeño de ambas funciones, un solo letrado; de conformidad á lo propuesto por el mismo defensor general, el gobierno ha acordado y decreta:

Ar. 1. Quedan reunidos en uno los cargos de asesor y agente de la defensuria general de pobres y menores.

2. El letrado que desempeñe dicho cargo, gozará por todo sueldo y sin ayuda de costas, la dotacion anual de cuatro mil pesos.

3. Quedan en todo su vigor los decretos anteriores espedidos á este respecto, en todo lo que no este en oposicion con el presente.

4. Comuníquese á quienes corresponde publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Tomas M. de Anchorena.

AVSIO.

EL Gobierno necesita comprar mil fusiles con bayoneta y mil sables de caballería bayna de laton de buena prueba: los que tengan estos articulos pueden dirigir sus propuestas al buzon de la Comisaría de guerra, para abrirlas el 16 del corriente, à las doce del dia. debiendo acompañarse las muestras.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 12.

La fuerza armada en Colombia se ha constituido en árbitra de los destinos de la República. Siguiendo las mismas máximas, y sincerándose con los mismos pretestos que los autores del escandaloso motin militar de Diciembre, entre nosotros, de que se resiente aun y se resentirá por muchos años la nacion entera, se han rebelado los *vencedores de Ayacucho* como los *vencedores de Ituzaingó*, contra las autoridades legalmente constituidas, y empañando sus glorias, han encendido la guerra civil en su pais natal, en defensa de cuya libertad é independencia tan generosamente habian prodigado antes su sangre en el campo del honor. Si los *Decembristas* y particularmente los *emigrados* en la Banda Oriental, que están fomentando la causa de las vias de hecho, fueren susceptibles de enmienda, recomendariamos á su reflexion los últimos acontecimientos de la República de Colombia, donde el guerrero feliz, cuyas miras han sido tantas veces denunciadas con sobrado fundamento, ha sido elevado *otra* vez por la agencia de la fuerza armada, al mando supremo, con menoscabo de todas las leyes é instituciones. Pero vemos con harto dolor que puede decirse con justicia de estos hombres que están viendo las funestas resultas de sus execrables doctrinas, lo que decia NAPOLEON de los BORBONES:—"*Nada han aprendido, nada han olvidado.*" Lejos de arrepentirse de los males que han acarreado á su patria, trabajan incesantemente por dilatar la terrible crisis á que la han conducido. A tales hombres es inutil procurar atraerlos á la senda de la razon; ellos desprecian todo lo que no tienda á alhagar sus innobles pasiones. Solo recomendamos pues este estudio á los hombres de sanos principios. Los últimos acontecimientos de Bogotá tienen mucha analogia con los de Diciembre 828 en Buenos Ayres; y si faltaban mas pruebas, de las que tenemos, de las perniciosas consecuencias de la ingerencia militar en el gobierno civil, se hallarian en ellos. La procla ma del ex-Presidente MOSQUERA inserta en otra columna, que rebate las pretensiones de los gefes militares de las tropas sublevadas, es digna de que dirijamos la atencion pública á ella.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 11.

Sagrario del Norte.
María Celedonia, párvula.

Parroquia de San Nicolas.
Juan Bautista, párvulo, pardo.

Parroquia de Monserrat.
Doroteo Castillo, párvulo.

Parroquia de la Concepcion.
Manuel Augusto Soria, id. moreno.

Parroquia de San Miguel.
Carlos Lucio, párvulo.

Avisos Nuevos.

FOR LIVERPOOL.

The first class, British built brig "JAMES," capt. Wright, coppered and copper fastened, burthen per register 160 tons. Having two thirds of her cargo engaged, she will meet with dispatch. Apply to Charles R. Horne, licensed ship broker, or to
f 25 tfc ORR & LAMONT.

Aviso.

EL que necesite un mozo como de 16 á 17 años para tienda ó almacen, podrán ocurrir á la calle de Cuyo No. 27, á donde toda garantía por su conducta será dada. m 12 8p

EL MAPA

DE la República Argentina y Boliviana con el panfleto que demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus manifestaciones, hermanando por comun interes comercial, tan admirablemente á las dos repúblicas; se acaba de litografiar por los SS. Risso y Ca., en esta capital, y se vende en la librería No. 54, calle de la Universidad, y en la libreria No. 92, calle de Cangallo, á 10$ moneda corriente.

Se suplica á los SS. Suscriptores ocurran á los respectivos lugares donde se hayan suscripto, para recibirse de dicho mapa desde el Lunes próximo. m 10 tfc

CALLE DE LA LIBERTAD NO. 118.

En dicho No. se dará razon de dos casitas en venta por separado ó las dos, construidas ultimamente á la moderna, y sitas en la calle del Uruguay. m 12 3p

Venta,

EN la calle de la Florida No. 54, hay á venta lo siguiente—Una puerta grande de 4 hojas con su marco muy poco usada, propia para habitacion á la calle; un armazon, mostrador, y cielo razo para tienda, y algunos bancos propios para escuela: todo á precios cómodos. 1p

SE VENDE,

UNA pulpería de poco principal, hace buenos diarios y está muy acreditada. Los que quieran tratar ocurran á la calle de la Florida No. 149, donde darán razon. m 12 8p

Aviso.

SE vende una criada de edad regular, sabe lavar y cocinar; en la calle de la Esmeralda No. 150, darán razon. 1p

DINERO A REDITO.

SE dan 3,000$ sobre hipoteca libre de todo empeño y por el término de 5 meses: en la calle de Cangallo, en la plateria No. 102, darán razon. 1p

GIMNASIO ARGENTINO.

CALLE DE POTOSÍ No. 151, FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN.

Relacion de los ascensos obtenidos en la semana última, por los alumnos siguientes Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	Escritura.	Lectura.	Aritmética.	Gramática.	Geografía.
D. Pedro Matoso........					2
Manuel Linera........				3	
Daniel Solé...........					5
Francisco Plá...... ...				14	5
Emilio Agrelo.........			0		
Juan Antonio Agrelo...	6				
Lauro Ferreira........		4			
Francisco Cabanyes...					10
Felipe Navarro........					0
José Navarro..........	3				
José Pio Achaval......				6	
Rafael Mendez.				12	4
Juan José Andrade....	2				
Fermin Saraví.........					2
Ramon Saraví..*superior*.					
Ignacio Comas.......			0		
Eulogio Vazquez......		6	7		
Macedonio Vazquez...		7	5		
Patricio Vazquez......		6	4		
Juan Calamaro........		7			
Emilio Castro.........			9		
J. M. G. Moreno, *superior*.			5		
Ant. Gonzalez Moreno.	7	2			
R. Gonzalez Moreno...	7	2			
Nicolas Lastra........			5		
Mariano Marenco......					8
Cristoval Aguirre......				13	6
Benito Baldovinos.....				7	
Marcelino Hugarte, *super*.				16	4
José María Torres.....			6		4
Federico Puig........			5		
Juan Ossúa...				6	2
Augusto Launay.......					7
Felipe Isasi..........			4		
Gregorio Segismundo, *sup*					
Fernando Lopez.......			6		

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1831.

Especifico para la conservacion de los cueros.

EN la calle de Belgrano número 163, acáva de recibirse una partida de Cloruro de cal que es un exelente preservativo contra la polilla y demas insectos que tanto deterioran los cueros. Es tan conveniente á los barraqueros como á los cargadores de cueros y puede emplearse lo mismo en los cueros ya secos y deteriorados como en los recien sacados de los animales. En la misma casa manifestarán á los compradores el modo de emplearlo m. 12 6c.

SE VENDE,

UNA criada, buena lavandera, planchadora y cocinera, en 1075$ papel; dicha criada se conviene ir al campo si el comprador quisiese: calle de Chacabuco No. 23, darán razon. 1p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete nacional "FLOR DEL RIO," saldrá el Lunes 14, en lugar de hoy como está anunciado.

SE VENDE,

La casa No. 69, calle de Europa, tiene sala, tres dormitorios comedor, otro cuarto y cocina, y una gran huerta. El que quiera comprarla se informará de las personas que la habitan y tratará con Vicente Casares, calle del Belgrano No. 14. m 12 6p

SILLAS AMERICANAS.

En el almacen No. 9, calle de la Florida, se acaba de recibir una partida de SILLAS recien introducida, de la última moda, y se ofrece á precios sumamente bajos. Como igualmente muebles de todas clases. se

REMATE.

REMATE DE AVERIAS.

Por Giadaz y Ca.

(*Reconquista No.* 7.)

HOY SABADO 12 del corriente á la hora de costumbre, se rematarán precisamente por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados:

Una partida de zarazas de varias clases, otra id. de listados, y otra de hilo de carretel, y otros artículos, como—bramantes, cocos franceses, pañuelos de gacilla, lanillas para chalecos, paños granas y azules, sombreros ingleses finos, cueros para capa, gorras de pelo, lienzos americanos anchos y angostos, brines para pantalones, casimires de colores, peynetas de talco para rulos, zapatos de tafilete para niñas francesas, ropa hecha.

Para almaceneros.

Vino de Burdeos, sillas americanas surtidas, arroz, almidon de mandioca, y otros efectos, que se verán al tiempo de la venta

QUEMAZON.

Por Videla y Medrano.

Calle del Perú No. 35

HOY SABADO 12, á las 11 en punto, se concluye sin reserva el remate del resto de la mercería.

Por Thomas Gowland y Ca.

(*Calle de la Piedad No.* 42.)

El MARTES 15 del corriente, se han de rematar todas las existencias de la tienda. calle de la Piedad No. 42, que consisten de
Ropa hecha de todas clases
Medias de lana
Gorros blancos
Brines, lienzos
Pieles, listados, paños
Zarazas, cabetes, broches
Botones, aujas, hilo de ovillos
Pañuelos, encajes, paraguas, parasoles
y otros efectos para tienda.

Igualmente,

34 quintales de albayalde,—y la accion de la llave de la tienda.

A las 10½ principiará.

Remate interesante.

Por Lavalle y Macome.

(*calle de Potosi, No.* 36.)

El MARTES 15 del corriente, á la hora de costumbre, se rematarán por cuenta de aseguradores, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

Por los mismos.

En casa de los señores Jackson. Barker y Ca.

Calle de Chacabuco No. 55.

El MIERCOLES 16 del corriente, á las 11 en punto, se han de vender precisamente al mejor precio, y para chancelacion de facturas, unos restos de lanas, como
Paños y casimires de varias clases
Sanillas id.
Escoceses muy finos
Barraganes de muchas clases. &c.&c.

Aviso.

EL Tribunal de Comercio de esta ciudad: visto el espediente promovido por D. José Julian Arriola, con los acreedores de su concurso, y el avenimiento que han pronunciado, teniendo presente la mayoría de sus votos, ha decretado lo siguiente:—*Buenos Ayres, Marzo 1º de 1831.* Se autoriza á D. José Julian Arriola para que pueda trabajar libremente y adquirir con su industria lo que pueda, en los términos que lo solicita y proponen los síndicos, otorgándole al efecto la correspondiente carta de habilitacion. Lo que se comunica al público y al comercio para su satisfaccion.

Buenos Ayres, Marzo 5 de 1831.

FRANCISCO CASTELLOTE,
Escribano del Consulado. m7 6c

50 ps. de gratificacion.

SE ha perdido un collar de dos hilos de perlas con el broche de lo mismo: al que lo devolviere á su dueña, que vive en la calle del Perú No. 73, frente á donde fue el Correo, casa de Da. Bárbara Otárola se le darán los 50$ de gratificacion.
m 10 3p

Interesante.

EN el almacen de DAVISON, DORR y Ca., calle de la Piedad No. 77, se venden los siguientes renglones, a precios muy equitativos:

Cera blanca en pasta
Pimienta negra en bolsas
Aguardiente en barriles
Azucar de la Havana, ginebra en pipas
Caballas en barriles
Harina de Norte América
Sillas americanas del Norte
Harenques y anchovas en cuñetes
Bacalao en barricas. m 9 5c

La casa de Educacion para Señoritas.

Calle de la Florida No. 122, titulada,—

Ateneo Argentino,

Y dirijida por Da. ANDREA BACLE, esta abierta con el permiso correspondiente del superior gobierno, desde el primero del corriente Marzo. En este establecimiento que no tiene relacion alguna con el precedente del mismo nombre, se enseñan los ramos siguientes, á saber:

1.º Moral religiosa católica del Estado.
2.º Lectura.
3.º Escritura.
4.º Las 4 primeras reglas de la aritmética.
5.º Gramática y ortografía de la lengua castellana.
6.º Geografía.
7.º Lengua francesa.
8.º Costura de toda clase.
9.º Bordado.

Y demas estudios de gusto, como—

1.º Música.
2.º Bayle.
3.º Dibujo.
4.º Pintura.
5.º Picado. Ademas de la enseñanza religiosa que se dará en el establecimiento las alumnas asistirán una vez por semana á la esplicacion dogmática y moral, que les hará el Sr. capellan del Ateneo.

Se reciben en el establecimiento pupilas, medio pupilas y esternas. m 10.

Aviso á los tenderos, tintoreros y fabricantes de sombreros.

EN el almacen calle de la Catedral No. 55, se vende á precios acomodados:
Aceite de alumbrar en botijuelas de buena calidad.
Cola por arrobas y barriles
Una partida de potasa superior. m10 3p

DAVID LENNIE,

ARMERO INGLES.

TIENE el honor de anunciar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su taller de la calle de la Piedad No. 180, á la de la Paz No. 35. El interesado espera que por la contraccion y exactitud con que ejecutará las órdenes que se le confien, y las muestras que enseñará de su trabajo, seguirá mereciendo la proteccion del público, que hasta ahora le ha sido dispensada con tanta liberalidad.

Escopetas y pistolas de chispa se hacen fulminantes se les pone culatas nuevas y se hace toda clase de compostura á cualquier arma de chispa ó fulminante. Tiene un conocimiento perfecto de los bastones con escopeta de viento y fulminante, de cuyos últimos es el inventor. Compone toda clase de aparejos de cazar. Hace cualquier obra menor de herreria ó ingeniería. Hace marcas de hierro ó acero, que hagan impresion, bien sean calientas ó frias, é igualmente cuños para prensas de acero fundido para cortar adornos de bronces, &c. para muebles. Compone los ridículos de Sra. de acero, y toda obra de bronce y acero.

D. L.—Por sus conocimientos generales y haciendo él mismo las partes mas dificultosas, no trepida en asegurar que sus obras darán plena satisfaccion á los interesados.

*** Tiene de venta algunas escopetas y pistolas fulminantes, sables, puñales con cinturones, cebas, y todo lo necesario para surtir á un cazador, y á los precios mas equitativos.

Las obras que se le encarguen desde el Janeiro ó Montevideo, serán estrictamente atendidas. m 11 3c

Aviso.

EL que necesite de personero ocurra, calle de la Plata No. 148. m11 3p

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 *tfc*

Interesante á las familias

SE venden en el almacen No. 56, calle de la Paz, lentejas de Chile superiores á 6$ arroba, aceite sevillano en botijuelas. m 3

Aviso al público.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se encontrarán á precios cómodos los artículos siguientes: — Paños, casimires, terciopelos, géneros para chaleco. Igualmente ropa de medida, fraques, levitas, capotes, sobretodos, capas, chaquetas, pantalones y chalecos. m 7 15p

Aviso.

EN el Registro de Muebles, No. 45, calle de Cangallo, se venden a precios acomodados, unas cuantas peynetas de carey lisas y caladas, escogidas en esa gran partida últimamente venida.

Tambien se venden las memorias del General MILLER, en español.

Se avisa igualmente á los aficionados al calzado bueno y barato que ya quedan muy pocos pares de botas y zapatos.

Unas pocas docenas de betun líquido de *Day y Martin,* en tarros grandes, se dan á razon de 10 *rs.* el tarro, para chancelar una cuenta. m 8 6s

Interesante

EL dueño del cuarto calle de la Plata No. 18, que actualmente se halla desocupado, lo ofrece por el alquiler módico que pagan los demas contiguos de su propiedad a la persona que quiera tomarle unos restos de ropa hecha y efectos que existen en la calle de Suypacha No. 8, donde podrán verse y tratarse. m 8 5p

Interesante,

SE alquila un establecimiento de atahonas con nueve asientos, mulas y todos los demas útiles necesarios para el trabajo: ademas dos carretones y una carreta con los bueyes correspondientes para la conducion de harinas, una cuadra de terreno de cultivo. El que se interese ocurra a la calle de Potosí No. 51. m 9 4p

D BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coinbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al publico haber mudado de domicilio a la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elásticos de oro, los cuales no son de cadaveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se ha practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjucio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con tantas variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor respondé de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escasez el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios a descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos encharadas de agua para con la que se mezclaran tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarsela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidez necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb.16 1mp

Marcha fúnebre.

DEDICADA á la memoria del jóven COSTA, se halla de venta á peso, en la librería de Ocantos, calle de Potosí No. 65, frente á la de Duportail. m11 3p

PARA ALMACENEROS.

Comestibles, licores y otras especies.

EN la casa de comercio de *Francisco Leon de la Barra,* calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, hay á venta á precios sumamente equitativos, los artículos siguientes:

Yerba de Parnaguá, tabaco del Brasil
Polvillo sevillano legítimo, rapé en tarros
Cacao superior
Garvanza fresca de Chile
Porotos y lentejas id. de id.
Cocos y nueces de id.
Agí fino en calabasitos
Salsas y alcaparras inglesas
Jabon americano
Aceite de linaza
Cristalería surtida
Loza blanca y celeste en canastos
Servicios completos de loza fina para comida y postres, del tamaño y proporcion que convenga á los compradores
Dichos de porcelana inglesa de mucho gusto para los mismos destinos
Dichos id. y de loza fina para té y café
Un botiquin con una coleccion de medicamentos
Y vinos superiores embotellados de Champagne, Madera y Jerez. m 10

Tribunal de Medicina.

LOS SS. D. Rafael Gutierrez, D. Roman Cortes, D. Manuel Molina y D. Saturnino Pineda, han sido revalidados en los dias 23, 24, 25 y 27 del pasado, y han sido aprobados por unanimidad de sufragios. m 10

Aviso de la Policía.

NO habiendo tenido efecto el remate del derecho del Puente de Galvez anunciado para el 17 del mes próximo pasado, debe agregarse como una de las condiciones la de que los militares que transiten por él en servicio del Estado, no pagarán el precitado derecho de pontazgo. Se saca nuevamente a remate para el dia 10 del presente mes, en que a la hora de las doce serán abiertas las propuestas á presencia de los interesados, elevándose despues á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa, advirtiéndose que los sujetos que gusten enterarse de las bases para el predicho remate podrán acercarse á la contaduría del Departamento, donde se le pondrán de manifiesto. Buenos Ayres, 4 de Marzo de 1831.

Venta Interesante

PARA finalizacion de cuentas se ofrecen en venta particular, los efectos existentes en el almacen No. 59 calle de la Piedad, pertenecientes á los bienes testamentarios del finado D. Juan Hyndman, que constan de vinos superiores de varias clases, de cerveza, coñac, ginebra y otros muchos renglones de almacen de primera calidad, como demuestra el inventario que se puede ver en dicho almacen, en donde se reciben propuestas hasta el 19 de este, de los SS. del comercio que quieran aprovecharse de tan bella ocasion. m 11 3p

50 ps de hallazgo.

SE ha desaparecido un negro llamado Juan Rondeau, de 28 años de edad, nacion Congo, estatura regular, labios gruesos, y los ojos un poco colorados adentro: fue vestido con chaqueta de lanilla, calzones de paño turqui, y sombrero de pelo negro. La persona que avise de su paradero en casa de su ama Da. Dolores Rubio de Spears, calle de la Reconquista No. 41, recibira dicho hallazgo. m11 4p

Aviso á los padres de familia

EL que suscribe, encargado de su establecimento de primeras letras, ha tenido que desempeñarle solo de un mes á esta parte; pero viendo lo que debe á los padres de familia, y lo que se debe asi mismo, ha proporcionado ultimamente un ayudante, en quien á su parecer, concurren las circunstancias necesarias para dejar satisfechos los deseos de los primeros. Por lo mismo cree que si en este intermedio han tenido la consideracion de no decidirse á otro partido, seguir n dispensándole la confianza que hasta ahora les ha merecido, y á que ha procurado corresponder, seguros de que estimulados de honor, no omitirá diligencia alguna conducente al adelantamiento de sus alumnos. Su domicilio es en la calle de la Victoria No. 95.

PABLO MANUEL DE EGAÑA.
m 11 4p

Se venden,

200 mulas mansas, nuevas y prontas para embarcar; se hallan á una y media legua de esta ciudad, á pastoreo: los que se interesen por ellas ocurran á tratar con

S. LEZICA y Hermanos,
m11 3p Calle de la Biblioteca.

AVISO.

SE vende el derecho de una liberta, de edad de 14 años: calle de la Catedral No. 98, daran razon. m11 3p

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento en la calle de Chacabuco No. 16, propio para una panadería ó pastelería, con todos sus útiles y un horno grande superior. All darán razon. m 11 3p

Aviso á los estancieros.

HAY de venta cuatro caronadas con sus cureñas, en muy buen estado, y á un precio sumamente acomodado. En casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon.
m 11

AVISO.

EL abajo firmado tiene el honor de avisar al público, que se halla á la cabeza del café llamado de Sto. Domingo, en el que dedicará todos sus esmeros para que los SS. concurrentes sean servidos á su placer y con el mayor aseo: espera que en atencion á haber tomado este giro como un recurso para su numerosa familia, no faltarán principalmente entre sus paisanos, quienes quieran favorecerle con su asistencia á dicho establecimiento.

m9 4p AGUSTIN HERRERA.

ALMACEN de LOZA.

Calle del Perú No. 106, (casa conocida por de Galup):

Se vende toda clase de loza, porcelana y cristalería, á saber:

Canastos surtidos para el campo ó pueblo, de loza pintada de orilla azul ó verde y blanca

Id. de platos blancos de orilla verde ó azul y azules.

Id. de lavatorios azules ó blancos.

Id. de fuentes de orilla azul ó blancas, de 4 á 8 tamaños, estendidas ú hondas.

Id. de jarros y jarras blancas y azules de 3 tamaños.

Y un surtido general de loza de todas clases, cristalería en bocois y cajones surtidos para el país.

Porcelana, incluyendo servicios de mesa, de té y café—*y muchos otros artículos,* que se venden á precios muy cómodos. m 2

Se venden,

Dos casas muy baratas, á bajos precios y en muy buenos barrios: ocúrrase á saber de ellas y tratar á la calle de las Artes No. 9.
m 11 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz: quien se interese ocurra á la oficina de D. Manuel Texada, que allí darán razon; y entrando en trato será con alguna equidad. m 7 *tfg*

SE VENDE,

La casa No. 14, calle de Cuyo: en ella darán razon de su precio.
marzo 10 3p

Harina fresca recien llegada y de la mejor calidad

SE vende en casa de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36. m2

Aviso interesante

SE vende una partida de maiz superior y unas pocas fanegas de cebada: en la fonda del Comercio, calle de 25 de Mayo, darán razon de su precio.

En la misma fonda hay á vender 4000 manzanas recien llegadas de Montevideo.
m 10 3p

Se vende,

UN caballo oscuro á precio acomodado, es manso y de buena presencia: su dueño vive en la calle de Tucuman No. 210. m 10 3p

Se vende,

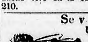
Un carrito propio para la ciudad y para campo, en exelente estado y precio cómodo: el que qniera comprarlo puede ocurrir á tratar á la calle de Belgrano No. 90.
m 11 3p

Aviso.

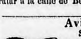
Se previene al público que la diligencia que sale todos los Domingos á las 6 de la mañana para San Isidro, que por la comodidad de las personas quieren tomar asientos, en adelante saldrá á las 6½: el precio por cada persona es de CINCO PESOS, y puede llevar consigo una arroba, pasando de este peso se paga dos pesos por arroba: en el almacen de la modista francesa se tiene el escritorio, calle de la Catedral, al lado de la fonda de Faunch, media cuadra de la plaza. Las personas que quieran alquilar el coche en la semana, el precio es muy acomodado, y caben hasta quince personas. m 9 1mp

NOTICE.

MRS. BRADISH begs leave to inform her friends and the public, that she has commenced Dress Making and Millinery business at No. 159 calle de las Artes, where she hopes by assiduity and attention to merit a continuance of their favours.
m 7 6c

Aviso.

EN el almacen No. 15, calle de la Catedral, junto al Banco, se vende á precios acomodados garvanza fresca, y felpudos de Esparto, recien venidas.
m 11 2p

Grasa fina de caracú,

SE vende por mayor y por arrobas, á precio acomodado, en el almacen No. 55, calle de la Catedral. m 10 3p

SE ALQUILA,

UNA tienda en la primera cuadra de la calle de la Victoria: en la misma calle No. 145, darán razon. f18 tfc